

ORD.: N° 3766/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004031

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 02 de julio de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CRISTIAN APIOLAZA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de junio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito información, en cualquier tipo de formato, que registre entrega de recursos económicos, bajo cualquier título, desde esta Municipalidad a la Federación Deportiva Nacional de Rodeo Chileno, a la Federación Nacional de Rodeo, y/o Clubes o Asociaciones afines a esta actividad, de carácter deportivo, cultural, entre otros, sean o no organizaciones pertenecientes a esta comuna, durante el año 2019."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Comunal de Planificación, durante el año 2019 no se otorgó ninguna subvención (universal o tradicional) o traspaso de fondos a la Federación Deportiva Nacional de Rodeo u otra asociación o club a fin a esta actividad.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg